



## **ACUERDO Nº 304**

## RECOLETA, 03 DICIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°53 (03.12.2024), teniendo presente el correo electrónico de fecha 21 noviembre de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con doña EMA PATRICIA LEIVA ESOUINAHS, afectada por un accidente a consecuencia del mal estado del pavimento, en calle Tabaré Esquina Calle Domínica, Comuna de Recoleta.

El avenimiento consiste en el pago a la afectada de la suma de \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274-1, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de 15% del monto avenido y que corresponde a la suma de \$2.400.000.-(dos millones cuatrocientos mil pesos), monto que deberá ser pagado a la Aseguradora mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut Nº 94.510.000-1, Banco Santander Cuenta Corriente N°9997443-5, correo electrónico isanhueza@rentanacional.cl".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

## Alcalde Suplente:

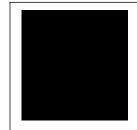
Don Fares Jadue Leiva

## **Concejales:**

- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal.

NFM/gnp IDDOC SGDFD: 67503



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Norma Elizabeth Foster Moya Fecha 05/12/2024 11:39:29 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código:





